



Ministerio de Cultura y Educación Expte. N° 78464/71 c/Cds. N° 0019 1/72.

BUENOS AIRES, 18 ABR 1972

VISTO:

que el Rectorado del Colegio Nacional N° 9 "Capitán General Justo José de Urquiza" de la Capital solicita autorización para inscribir alumnas mujeres en el turno nocturno, al que actualmente concurren sólo varones;

CONSIDERANDO:

que dicha transformación permitirá iniciar y proseguir estudios a un vasto sector de educandos perteneciente al sexo femenino;

que la modificación propuesta llenará una sentida necesidad del sector de ELCOES;

POR ELLO:

y de acuerdo con lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º)-Autorizar, a título de ensayo y durante el año 1972 la inscripción de alumnos de ambos sexos en el turno nocturno del Colegio Nacional N° 9 de la Capital hasta ahora destinado exclusivamente a varones.
- 2º)-Encomendar a la Administración Nacional de Educación Media y Superior la supervisión en forma especial durante ese lapso del funcionamiento del citado turno y disponer que, al finalizar el presente curso escolar, eleve un informe en el que aconseje sobre la conveniencia de mantener este cambio.
- 3º)-Girar las presentes actuaciones a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.

M.C.G.



ENCARGADO ALTES.
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN